DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO REPORTE DE MORA EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS –LEY 2097 DE 2021

El (La) Suscrito(a) ASTRID LICET SEGURA PEÑUELA, identificado (a) con C.C. No. 1077085327 de Tocancipá, declaro bajo la gravedad de juramento que NO ME ENCUENTRO EN MORA con las obligaciones alimentarias de las personas titulares de derechos de alimentos estipulados en el Articulo 411 del Código Civil Colombiano.

Lo anterior, en cumplimientos de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2097 de 2021.

La presente se expide a los 13 (días) del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,

Firma: 

Nombre: ASTRID LICET SEGURA PEÑUELA

CC No. 1077085327 de Tocancipá

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1077085327 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/02/2024 07:06 PM

Código Verificación: **G23S69JVCQ**

Válida hasta: **15/05/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC